DURANGO
Udala • Ayuntamiento

DOKUMENTUA / DOCUMENTO: Baldintza teknikoen plegua / Pliego de Prescripciones Técnicas

ESPEDIENTE ZENBAKIA / Nº EXPEDIENTE: **43/2025/KN_P1**

SAILA / DEPARTAMENTO: Bulego Teknikoa · Oficina Técnica

IZENBURUA/ TÍTULO: BRIGADARENTZAT IBILGAILU ELEKTRIKO BERRI BATEN HORNIKETA / SUMINSITRO DE UN NUEVO VEHICULO ELECTRICO PARA LA BRIGADA

1º.- ANTECEDENTES.

La brigada de obras municipal de Durango dispone de un vehículo eléctrico (Renault kangoo Z.E, versión KQ2GE1EV 060) con una antiguedad mayor a 9 años. Se trata de un vehículo que por su vejez la autonomía de la batería se ha reducido mucho, generando problemas para su uso diario.

Según la ley 4/2019 de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca, en su artículo 21.2 establece que a partir del año 2020, el 100% de los vehículos que se adquieran por las administraciones públicas vascas, deben utilizar combustibles alternativos, es por ello que el Ayuntamiento de Durango saca a licitación el suministro de un vehículo que cumpla con la ley antes mencionada.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la contratación es el suministro de un nuevo vehículo comercial ligero tipo furgoneta de dos plazas eléctrico para la brigada de obras del Ayuntamiento de Durango.
El vehiculo debe disponer de puerta lateral derecha deslizante en chapa y puertas traseras pivotantes en chapa, con una mampara de separación entre la zona de carga y cabina del conductor.
Dentro de esta licitación, está incluido el achatarramiento del vehículo viejo Renault Kangoo Z.E con más de 9 años, incluso la gestión de todos sus componentes, cumpliendo la normativa vigente.
A continuación, se explican los aspectos de índole técnico que las empresas licitadoras deberán tener en consideración a la hora de redactar sus propuestas.
En este sentido, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos para el suministro de un vehículo eléctrico puro, con etiqueta ambiental cero para el Ayuntamiento de Durango.
El suministro comprenderá tanto el suministro del vehículo como el montaje del equipamiento totalmente homologado y listo para su uso.
Las presentes condiciones técnicas serán de obligado cumplimiento por la empresa a quien se adjudique el suministro.

3º.- CARACTERISTICAS MINIMAS EXIGIDAS.

- <u>Dimensiones y carrocería</u>

Tipo: Vehículo comercial ligero – Furgoneta de carga
Número de plazas: 2
Numero de puertas: 4 (Puerta piloto, puerta copiloto, puerta corredera lateral detrás del copiloto en chapa y puerta trasera doble en chapa.)
Color pintura blanco.

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505654251517535 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

Longitud total entre 4400 y 4800mm
Altura exterior entre 1800 y 1900mm
Volumen de carga igual o superior a 3,3m3
Capacidad carga minimo 480Kg.

- Emisiones y Motor.

Etiqueta DGT: Etiqueta 0

- Bateria:

Capacidad de la batería en Kwh: minimo 50Kwh
Kilometros minimos de autonomía : 260km
Cable de carga con boca tipo Mennekes para potencia de carga > hasta 11Kw: Sí
Cable de carga de emergencia enchufable en schuko.

- .Pack seguridad y conducción:

Airbag frontal conductor y pasajero.
Bluetooth manos libres
Frenada de emergencia aisitida con detección de peatones
Sensores de aparcamiento delanteros y traseros
Camara de visión trasera
ESP + asistente arranque en pendiente.
Luces de día LED
Sensores de lluvia y luces.
Sensores de presión neumáticos o detección pinchazos.
Volante ajustable en profundidad.
A/C o Climatizador.
Parrilla superior porta materiales de techo completo con rodillo trasero.

- .Pack comodidad y servicio

Revestimiento del suelo zona de carga en madera laminada.
Revestimiento panelado lateral en madera.
Pintado carrocería logos y color corporativo.
2 años de Mantenimiento con una revisión mínima anual.

- **4º.- CARACTERISTICAS OPCIONALES PUNTUABLES**

Kit de estanterías y cajones lado izquierdo en zona de carga tipo sortimo-würth o similar calidad. (1500€) (4 puntos)

5º PRESUPUESTO.

El presupuesto base de licitación es de 41.300€ más IVA.

La partida N-31.15320.62401 con su modificación de crédito MC 7/2025 soportara la contratación definida en estos pliegos.

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505654251517535 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**

5º.- PLAZO DE GARANTIA.

Es obligatorio un plazo mínimo de 4 años.

6º.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega es de 6 meses desde la firma del contrato.

7º.- CONDICIONES DE ENTREGA

Los vehículos se entregarán ya matriculados y con todo su equipamiento exigido y ofertado en la fecha indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañarán de la documentación obligatoria (permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, etc.).

No se incluirá entre la documentación a entregar con el vehículo el seguro de circulación, ni el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica cuyo pago y gestión correrá a cargo del Ayuntamiento.

Tanto el vehículo como el equipamiento adicional instalado en el mismo se encontrará correctamente legalizado y homologado reflejándose en la documentación del vehículo. Los vehículos, sus componentes y equipamiento se ajustarán a la normativa correspondiente y en vigor en el momento de su matriculación.

Además de la documentación legal del vehículo se deberá entregar: manual informativo del fabricante del vehículo, manual de instrucciones, libro de entretenimiento del vehículo con su plan de mantenimiento preventivo, garantía, red de talleres para la prestación de la misma y distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico.

Al mismo tiempo que se entrega el nuevo vehículo, se llevara el viejo Renault Kangoo Z.E del almacén de la brigada para su achatarramiento y el adjudicatario correrá con todos los gastos originados por los traslados, achatarramiento y dar de baja en tráfico.

Durango, 10 de noviembre de 2025

Iñigo Andrés Eizaguirre
Obra teknikaria · Técnico de obras

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Documento firmado electrónicamente (RD 167/2009), autenticado y verificable mediante el CSV: 15704505654251517535 **CSVak legeztatu eta egiaztatzen duen agiria, elektronikoki sinatua**